LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018 MINISTERIO DE SALUD

SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA NORTE SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA NORTE (01) Partida : 16 Capítulo : 35 Programa : 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		76.829.919
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		73.640.176
	02	Del Gobierno Central		73.640.176
	007	Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria		25.294.473
	008	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas		13.836.042
	009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales		34.403.354
	010	Subsecretaría de Salud Pública		106.307
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		1.841.853
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.190.642
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		1.072.975
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		1.893
	99	Otros		115.774
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		149.230
	10	Ingresos por Percibir		149.230
15		SALDO INICIAL DE CAJA		8.018
		GASTOS		76.829.919
21		GASTOS EN PERSONAL	02	41.799.182
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	13.672.935
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		21.238.301
	01	Al Sector Privado		93.380
	395	Programa Especial de Salud de los Pueblos Indígenas		88.534
	461	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental		4.846
	03	A Otras Entidades Públicas		21.144.921
	298	Atención Primaria, Ley N° 19.378		21.144.921
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		111.468
	05	Máquinas y Equipos		111.468
35		SALDO FINAL DE CAJA		8.033

GLOSAS :

01 Dotación Máxima de Vehículos

50

⁰² Incluye:

a) Dotación máxima de Personal

al) Dotación máxima de personal Ley N° 18.834 – N° de cargos

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018 MINISTERIO DE SALUD

SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA NORTE SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA NORTE (01) Partida : 16 Capítulo : 35 Programa : 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		ación máxima de personal Ley N° 19.664		
	a3) Dot	ersonal diurno) 1° de horas semanales Cación máxima de personal Ley N° 15.076		12.585
	- V.	ersonal con 28 horas) 1° de cargos 1° de horas semanales 2, en la dotación máxima de personal Ley N° 18.834,	1	57 1.596
	cargo c	que podrá desempeñarse indistintamente de acuerdo al ré- raciones del D.L. N° 249, de 1974, o de la Ley N° 15.07 con 33 horas semanales y 2 cargos en el Programa de	gimen de 6 o Ley N'	
	citado Durante	que se desempeñarán de acuerdo al régimen de remuner decreto ley. e el año 2018, la cantidad máxima de funcionarios	que tendrá	i
	417.	o a percibir la asignación dispuesta por la Ley N° 19.	264 será de	
b)		extraordinarias y Asignación de Turno cas extraordinarias año		
	b2) Asi	Miles de \$.gnación de Turno, establecida en el artículo 94 d .), de 2005	el DFL N° 1	963.260
	- '	Miles de \$		2.140.761
	C	I° máximo de funcionarios afectos al sistema de turno i cuatro funcionarios I° máximo de funcionarios afectos al sistema de turno i.		397
c)	t	res funcionarios res funcionarios ración Compensatoria de la Asignación de Turno establ		316
٥,	artícul	to decimotercero transitorio de la Ley N $^\circ$ 19.937. s de $^\circ$	corda cir ci	155.551
d)	Autoriz - Miles	ación máxima para gastos en viáticos, en territorio na de \$	cional	184.176
e)		os con personas naturales sonas asimiladas a la Ley N° 18.834		
	- W	I° de personas Miles de \$		179 1.045.098
	- N	stratos con personal asimilado a las Leyes ${\tt N}^{\circ}{\tt s}$ 19.664 o ${\tt I}^{\circ}$ de contratos	15.076	89
f)	Autoriz la Ley	Miles de \$ ación máxima para cumplimiento artículo septuagésimo N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	tercero de	2.051.772
,	- N° c	de personas es de \$	(3)	9 78.003
g)	2005, A	ación máxima para cumplimiento artículo 98 DFL N°1 signación de Responsabilidad: de personas	,(S), de	86
	- Mile Los cup anual Directo	es de \$ pos máximos por tipo de establecimiento y el valor de la asignación, deberán ser aprobados por Res por del Servicio de Salud correspondiente y ajustarse a en el inciso segundo del artículo 100 del DFL N° 1, (S	olución del lo estable-	84.391
h)	Autoriz	ación máxima para la aplicación del Art. 35 de la Le		
	Mediant se esta	es de \$ de Resolución fundada de los directores de los Servicio ablecerán las causales y los porcentajes específico ada uno de los conceptos que componen la Asignación d	s asignados	3

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018 MINISTERIO DE SALUD

SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA NORTE SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA NORTE (01) Partida : 16 Capítulo : 35 Programa: 01

Sub Item Asig. Titulo Denominaciones Glosa Moneda Naciona Miles de \$

de acuerdo con el reglamento contenido en el Decreto N°847 de 2001, del Ministerio de Salud, con las necesidades de los establecimientos de su dependencia y la disponibilidad presupuestaria establecida en la glosa.

03 Incluye : Capacitación y Perfeccionamiento, Leyes N°s 18.575, 15.076 y 19.664 - Miles de \$

137.419